



## FICHA TÉCNICA

### Denominación del Sistema

### SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SECRETARÍA GENERAL.

<b>a) Finalidad del Sistema</b>				Integrar los expedientes personales de la ciudadanía y tener la certeza jurídica de poder expedir las constancias que la ciudadanía solicite.			
<b>Usos previstos</b>				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración de expediente personal para su procedimiento.</li> <li>- Comprobar la veracidad de la información proporcionada con los documentos entregados.</li> </ul>			
<b>b) Personas o grupos de personas sobre los que se pretende obtener los datos de carácter personal o que resultan obligados a suministrarlos</b>				Ciudadanía en general la cual solicite un trámite o servicio			
<b>c) Procedimiento de recolección de los datos de carácter personal</b>				<b>Física</b>		<b>Automatizada</b>	
				X			
<b>d) Estructura básica del Sistema de Datos Personales</b>							
<b>Categoría y tipos de datos incluidos en el sistema</b>				<b>Modo de tratamiento</b>			
				<b>físico</b>	<b>Automatizado</b>		<b>Mixto</b>
<b>Datos identificativos</b>	- Nombre	X					
	- Domicilio	X					
	- Lugar y fecha de nacimiento	X					
	- Nacionalidad	X					
	- Edad	X					
	- Fotografía	X					
	- Firma	X					
<b>Datos laborales</b>	- Ocupación	X					
<b>Datos académicos</b>	- Máximo grado de estudios	X					
<b>e) La trasmisión de que puedan ser objeto los datos</b>							
<b>Transmisión interna</b>				<b>Transferencia</b>			
No aplica				No aplica			



f) Instancia responsables del tratamiento del Sistema de Datos Personales	SECRETARÍA GENERAL.
g) La Unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición	Unidad Administrativa de Acceso a la Información Calle Rayón No. 7 Col. Centro, CP 75700 Horario de 8:00 a 16:00 horas
h) El nivel de protección exigible	BÁSICO

